

3 1 016. 2019 Quillota.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13220 /VISTOS: D.A. NUM:

- 1. Que el Municipio registra a MARISOL ADRIANA SALAS DIAZ, RUT Nº: , en calidad de titular de la patente Rol N° 236818-8, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en ENTRE BLOCK DYF Nº S/N VILLA LORCA, QUILLOTA;
- 2. Memorándum N° 1304 de fecha 18 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 60/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución Nº 1435 de 19 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 236818-8 RUT:

NOTA N°: 000980/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

MARISOL ADRIANA SALAS DIAZ

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
236818-8	20152S-00		Girado	\$94.428
236818-8	20161S-00		Girado	\$90.444
236818-8	20162S-00		Girado	\$85.205
236818-8	20171S-00		Girado	\$149.120
236818-8	20172S-00		Girado	\$139.845
236818-8	20181S-00		Girado	\$90.634
236818-8	20182S-00		Girado	\$124.469
236818-8	20191S-00		Girado	\$75.314
236818-8	20192S-00	7.007.007.00	Girado	\$119.802

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 60/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

la Dirección de Administración y Finanzas, las ADOPTE

medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y IDAD DE

donal Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

> FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

dése duenta. comun Anótese,

Cetaria M

CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno

6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps